



Factura: 001-200-000046480



20170101012P03753

NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Ecritura N°:	20170101012P03753						
ACTO O CONTRATO: DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (17:58)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniene	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PROAÑO MORALES JACQUELINE DE LOS ANGELES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1706940861	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	RUIZ JARAMILLO PEDRO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0101638666	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniene	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RUIZ PROAÑO ANDRES ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0103420949	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
AZUAY	CUENCA	SAGRARIO					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2500.00						

NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador



ESCRITURA No.

Factura: 001-200-000046480 20170101012P03753

ESCRITURA PÚBLICA DE DONACION

ENTRE LEGITIMARIOS

OTORGADA POR:

JACQUELINE DE LOS ANGELES PROAÑO MORALES Y

PEDRO JAVIER RUIZ JARAMILLO

A FAVOR DE:

ANDRES ESTEBAN RUIZ PROAÑO.

CUANTÍA: \$2.500,00

Dí: TRES COPIAS

*****CV*****

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador,
A LOS VEINTE Y DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL DIECISIETE, ante mí, DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ,
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA,
comparecen en forma libre y voluntaria, y en calidad de parte
Donantes los cónyuges JACQUELINE DE LOS ANGELES PROAÑO
MORALES Y PEDRO JAVIER RUIZ JARAMILLO, por sus propios y
personales derechos, domiciliados en Martin Fierro s/n y Tabare,

Luis Cordero 9-55 Entre Bolívar y Gran Colombia (Pasaje Hortencia Mata)
Teléfonos: 2834165, 2826706



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador

2

Urbanización de los Ingenieros, teléfono dos cuatrocientos cincuenta y nueve doscientos trece, t y en calidad de parte donataria el señor **ANDRES ESTEBAN RUIZ PROAÑO**, por su propios y personales derechos, de estado civil casado, domiciliado en la calle El Batán cinco ciento sesenta y dos, teléfono dos ochocientos once trescientos setenta y cinco. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones; a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que con su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y papeletas de votación y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes. Advertidos por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una que contiene un contrato de **DONACION**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas:

Luis Cordero 9-55 Entre Bolívar y Gran Colombia (Pasaje Hortencia Mata)
Teléfonos: 2834165, 2826706



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador



PRIMERA: COMPARCIENTES.- Comparecen a la celebración de este contrato por una parte los señores **JACQUELINE DE LOS ANGELES PROAÑO MORALES** y **PEDRO JAVIER RUIZ JARAMILLO**, ecuatorianos, de cincuenta y seis y cincuenta y siete años de edad, respectivamente, casados entre si, comerciantes, a quienes para efectos de este contrato se les denominará como los **DONANTES** (cedentes); y por otra parte su hijo, el señor **ANDRES ESTEBAN RUIZ PROAÑO**, ecuatoriano, de treinta y seis años de edad, de estado civil casado, a quien en adelante se le denominará como el **DONATARIO** (cesionario); los comparecientes tienen su domicilio en la ciudad de Cuenca y son legalmente capaces para contratar.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Son antecedentes del presente instrumento los siguientes:

2.1 La señora **JACQUELINE DE LOS ANGELES PROAÑO MORALES** es socia de la compañía "MOLEC MOLINOS DEL ECUADOR C.L.", constituida mediante escritura pública otorgada el cuatro de julio de dos mil diez y seis, ante la Dra. Ruth Ortega Ortiz, Notaria Pública Décima Segunda del cantón Cuenca; y, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el catorce de julio de dos mil diez y seis, bajo el número cuatrocientos diecisiete (417). Dicho contrato que fue aclarado mediante escritura pública celebrada el doce de septiembre de dos mil

Luis Cordero 9-55 Entre Bolívar y Gran Colombia (Pasaje Hortencia Mata)
Teléfonos: 2834165, 2826706



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador

4

diez y seis, ante la Dra. Ruth Ortega Ortiz, Notaria Pública Décimo Segunda del cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el diez y nueve de septiembre de dos mil diez y seis, bajo el numero quinientos cincuenta y seis (556). 2.2 El capital social de la compañía es de cinco mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 5.000,00), que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, y representado por cinco mil participaciones de un dólar cada una, de las cuales, la señora JACQUELINE DE LOS ÁNGELES PROAÑO MORALES, es propietaria de cuatro mil ochocientas participaciones equivalentes al noventa y seis por ciento (96%) del capital social actual. Si bien la señora Jacqueline de los Angeles Proaño Morales es quien consta en los registros de la compañía como socia, al haber constituido la sociedad en su estado civil de casada, las participaciones pertenecen a la sociedad conyugal formada con su cónyuge, el Ing. Pedro Javier Ruiz Jaramillo. 2.3 Los cónyuges JACQUELINE DE LOS ANGELES PROAÑO MORALES y PEDRO JAVIER RUIZ JARAMILLO, tienen la voluntad transferir en donación parte de las participaciones que se encuentran registradas a nombre de la señora JACQUELINE DE LOS ANGELES PROAÑO MORALES en la compañía "MOLEC MOLINOS DEL ECUADOR C.L.", a favor exclusivo de su hijo el señor ANDRES ESTEBAN RUIZ PROAÑO,

Luis Cordero 9-55 Entre Bolívar y Gran Colombia (Pasaje Hortencia Mata)
Teléfonos: 2834165, 2826706



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador



con el derecho que en proporción les corresponda en las utilidades generadas en la compañía de ejercicios anteriores, así como del presente.TERCERA: DONACION.- Con los antecedentes antes expuestos y con la insinuación para donar que como habilitante se agrega, los cónyuges, señores JACQUELINE DE LOS ANGELES PROAÑO MORALES y PEDRO JAVIER RUIZ JARAMILLO, donan gratuita e irrevocablemente a perpetuidad, en forma real y efectiva, a favor exclusivo de su hijo, el señor ANDRES ESTEBAN RUIZ PROAÑO, dos mil quinientas participaciones (2500) que se encuentran registradas a nombre de la señora Jacqueline de los Angeles Proaño Morales, en la compañía "MOLEC MOLINOS DEL ECUADOR C.L.", legalmente constituida e inscrita conforme lo indicado en la clausula segunda de este instrumento.La transferencia de participaciones que a título gratuito se realiza a favor del cessionario, se la hace además con el derecho que le corresponda en las utilidades generadas en la compañía de ejercicios anteriores, así como de lo que pueda generarse del presente, y con los eventuales derechos que le puedan corresponder en aportes para futuras capitalizaciones. Las participaciones tienen un valor de DOS MIL QUINIENTOS DÓALRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2.500,00).CUARTA: ACEPTACION.- El DONATARIO, señor

Luis Cordero 9-55 Entre Bolívar y Gran Colombia (Pasaje Hortencia Mata)
Teléfonos: 2834165, 2826706



ANDRES ESTEBAN RUIZ PROAÑO, por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con las estipulaciones, acepta de manera expresa el contenido de la presente escritura y la donación realizada a su favor, además agradece a sus padres por esta muestra de generosidad. Por lo tanto, el donatario adquiere dichas participaciones, y estas formarán parte de su patrimonio exclusivo. Se deja constancia que los donantes, conforme el acta que se adjunta, tienen la autorización del cien por ciento del capital de la compañía para transferir las particiones. **QUINTA: NOTIFICACION.**- Los donantes por medio de este instrumento se dan por legalmente notificados con la aceptación de la donataria. **SEXTA: CUANTIA.**- La cuantía se la fija en la suma de DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 2.500,00). Usted, Señor Notario, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la validez de este contrato. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra redactada y firmada por el Dr. Santiago Jara Reyes. Abogado Mat. 2047 C.A.A.. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al

Luis Cordero 9-55 Entre Bolívar y Gran Colombia (Pasaje Hortencia Mata)
Teléfonos: 2834165, 2825705



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador



protocolo de esta notaria la presente escritura de todo lo cual DOY
FE.- SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES.



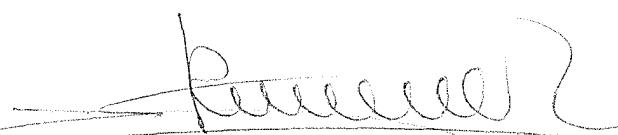
JACQUELINE DE LOS ANGELES PROAÑO MORALES
1706940861



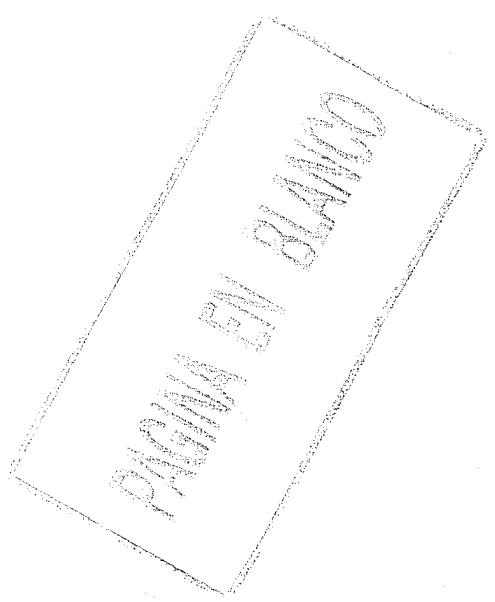
PEDRO JAVIER RUIZ JARAMILLO
0101638666



ANDRES ESTEBAN RUIZ PROAÑO
0103420949



DRA RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"MOLEC MOLINOS DEL ECUADOR C.L."**



En la ciudad de Cuenca, a los veinte días del mes de febrero de dos mil diecisiete, a las 19h00, se reúnen en el local social de la Compañía, ubicado en la Av. Octavio Chacón 1-55, los socios de la Compañía: la señora *JACQUELINE DE LOS ANGELES PROAÑO MORALES*, propietaria del noventa y seis por ciento (96%) de las participaciones sociales; y, la señora *STEPHANIE JOHANNA RUIZ PROAÑO*, propietaria del cuatro por ciento (4%) de las participaciones sociales; quienes en conjunto, representan, el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía; y, quienes al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1. Autorización para la transferencia de participaciones de la señora Jacqueline de los Ángeles Proaño Morales, a favor de los señores Andrés Esteban Ruiz Proaño y Stephanie Johanna Ruiz Proaño.**

Se encuentra también presente el Presidente de la Compañía, Ing. Pedro Ruiz Jaramillo.

Estando las socias de acuerdo con el único punto del orden del día propuesto, se declara instalada la Junta, la cual es presidida por su Presidente, el Ing. Pedro Javier Ruiz Jaramillo; actúa como secretaria la Gerente General, señora Jacqueline de los Ángeles Proaño Morales. Se pasa a tratar el único punto del orden del día:

1.- Autorización para la transferencia de participaciones de la señora Jacqueline de los Ángeles Proaño Morales, a favor de los señores Andrés Esteban Ruiz Proaño y Stephanie Johanna Ruiz Proaño.- El Presidente concede la palabra a la socia de la compañía, señora Jacqueline de los Ángeles Proaño Morales, quien manifiesta su deseo de transferir todas sus participaciones que tiene en la compañía, es decir, sus cuatro mil ochocientas participaciones del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación, que posee en la compañía "MOLEC MOLINOS DEL ECUADOR C.L.", transferencia que se realizará mediante donaciones de la siguiente manera: a) Al señor Andrés Esteban Ruíz Proaño, la cantidad de dos mil quinientas participaciones (2500); b) A la señora Stephanie Johanna Ruiz Proaño, la cantidad de dos mil trescientas participaciones (2300). Por lo que, pide autorización a la Junta para proceder con las transferencias en las cantidades indicadas.

Ante la petición realizada por la socia, la Junta RESUELVE por unanimidad aprobar y autorizar la transferencia de cuatro mil ochocientas participaciones que posee la señora Jacqueline de los Ángeles Proaño Morales, en la compañía, de la siguiente manera: a) Dos mil quinientas participaciones (2500), a favor del señor Andrés Esteban Ruíz Proaño; b) Dos mil trescientas participaciones (2300), a favor de la señora Stephanie Johanna Ruiz Proaño.

Consecuentemente, después de esta transferencia el Sr. Andrés Esteban Ruíz Proaño tendrá dos mil quinientas participaciones (2500), y la Sra. Stephanie Johanna Ruiz Proaño tendrá dos mil quinientas participaciones (2500). La señora Jacqueline de los Ángeles Proaño Morales, a su vez dejará de ser socia de la compañía.

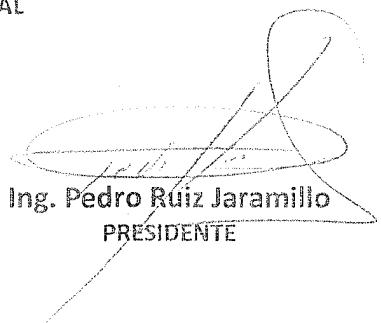
Sin que exista otro punto por tratar, se declara concluida la sesión, concediéndose un receso para que la secretaria redacte el Acta, la misma que después de elaborada es leída y aprobada. Para constancia firman al pie de la presente las socias de la compañía y el Presidente.



Sra. Jacqueline Proaño Morales.
SOCIA – GERENTE GENERAL



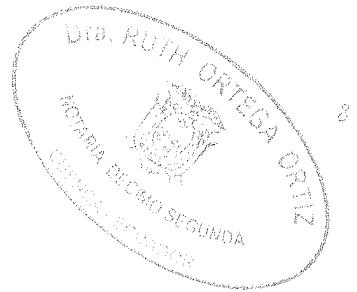
Sra. Stephanie Ruiz Proaño.
SOCIA



Ing. Pedro Ruiz Jaramillo
PRESIDENTE



MSc. Dña. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador



INSINUACION NOTARIAL PARA DONACION:

Factura: 001-200-000046479 20170101012P03752

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, A
LOS VEINTE Y DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS
MIL DIECISIETE, ante mí, DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ,
NOTARIA PUBLICA DECIMA SEGUNDA DE ESTE CANTON,
comparoecen libre y voluntariamente los cónyuges JACQUELINE DE
LOS ANGELES PROAÑO MORALES Y PEDRO JAVIER RUIZ
JARAMILLO, por sus propios y personales derechos, domiciliados en la
calle Martin Fierro sin número y Tabaré, teléfono dos cuatrocientos
cincuenta y nueve doscientos trece, los comparecientes declaran ser
de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta
ciudad , hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones; a
quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
documentos de identificación que con su autorización han sido
verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del
Registro Civil; y papeletas de votación y demás documentos

Luis Cordero 9-55 Entre Bolívar y Gran Colombia (Pasaje Hortencia Mata)
Teléfonos: 2834165, 2826706



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador

9

debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como
habilitantes. Advertidos por mí la Notaria de los efectos y resultados de
esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y
separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción y
quienes para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo diez y ocho,
numeral once de la Ley Notarial, y para los fines contenidos en la
solicitud que antecede, hacen la siguiente declaración juramentada:
Que es su intención donar a favor de sus hijo **ANDRES ESTEBAN**
RUIZ PROAÑO, dos mil quinientas participaciones (2500) que se
encuentran registradas a nombre de la señora Jaqueline de los Ángeles
Proaño Morales, en la compañía “MOLEC MOLINOS DEL ECUADOR
C.L.”, compañía constituida mediante escritura pública otorgada el
cuatro de julio de dos mil diez y seis, ante la Dra. Ruth Ortega Ortiz,
Notaria Pública Décimo Segunda del cantón Cuenca; y, legalmente
inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el catorce de julio
de dos mil diez y seis, bajo el número cuatrocientos diecisiete (417).
Que bajo el juramento prestado declaran que luego de esta donación,
quedarán con los bienes suficientes para garantizar su subsistencia
futura, y solicitan además, que se recepte la declaración juramentada
de los testigos: **WILSON RAMIRO MENDEZ LOJA Y SANDRO**

Juli Cordero 9-55 Entre Bolívar y Gran Colombia (Pasaje Mortienda Mata)
Teléfonos: 2834165, 2826706



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
Cuenca-Ecuador



FERNANDO BARZALLO REDROVAN los mismos que declaran lo siguiente: DECLARACION DE WILSON RAMIRO MENDEZ LOJA
Luego del juramento de ley, manifiesta lo siguiente, que es mayor de edad y sin las generales de ley; y, que es verdad que los solicitantes, poseen bienes suficientes para garantizar su subsistencia.

DECLARACION DE Y SANDRO FERNANDO BARZALLO

REDROVAN: Luego del juramento de ley, manifiesta lo siguiente, que es mayor de edad y sin las generales de ley; y, que es verdad que los solicitantes poseen bienes suficientes para garantizar su subsistencia.

La suscrita DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA PUBLICA DÉCIMO SEGUNDA DE ESTE CANTON, legalmente facultada por lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral once de la LEY NOTARIAL,

habiéndose cumplido con las formalidades de ley, en mérito de las declaraciones que anteceden, mediante la presente ACTA NOTARIAL, concede a favor de JACQUELINE DE LOS ANGELES PROAÑO

MORALES Y PEDRO JAVIER RUIZ JARAMILLO, la AUTORIZACION NOTARIAL PARA DONAR. Copia de esta ACTA servirá para la respectiva escritura pública de donación. Para la celebración y otorgamiento de la presente acta, se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido

Luis Cordero 9-55 Entre Bolívar y Gran Colombia (Pasaje Hortencia Mata)
Teléfonos: 2834165, 2826706



Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador

11

y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaria la presente escritura de todo lo cual DOY FE.- SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES.-



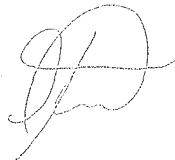
JACQUELINE DE LOS ANGELES PROAÑO MORALES
1706940861



PEDRO JAVIER RUIZ JARAMILLO
0101638666



WILSON RAMIRO MENDEZ LOJA
0106064330



SANDRO FERNANDO BARZALLO REDROVÁN
0105861363



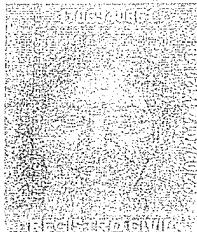
Ruth Ortiz
DRA. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706940861



Nombres del ciudadano: PROAÑO MORALES JACQUELINE DE LOS ANGELES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE MARZO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUIZ JARAMILLO PEDRO JAVIER

Fecha de Matrimonio: 28 DE ABRIL DE 1983

Nombres del padre: PROAÑO ANIBAL

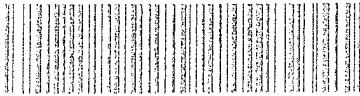
Nombres de la madre: MORALES ROSA LAURA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

Nº de certificado: 179-056-36157



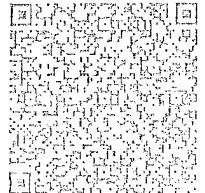
179-056-36157

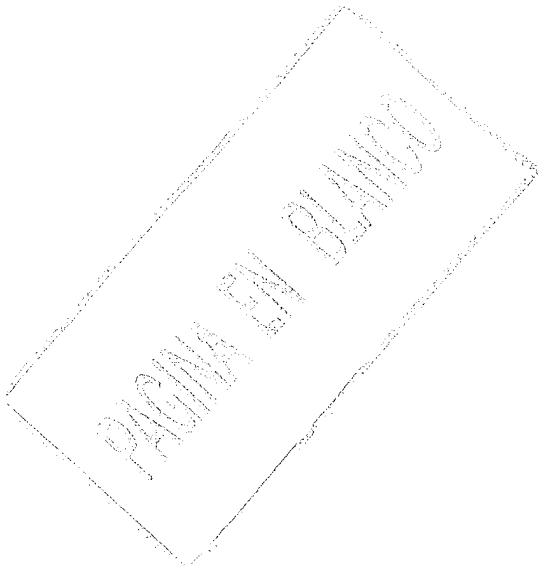


Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101638666

Nombres del ciudadano: RUIZ JARAMILLO PEDRO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 4 DE JUNIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PROAÑO M JACQUELINE DE LOS A

Fecha de Matrimonio: 28 DE ABRIL DE 1983

Nombres del padre: RUIZ PEDRO

Nombres de la madre: JARAMILLO SARA

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

Nº de certificado: 172-056-36194



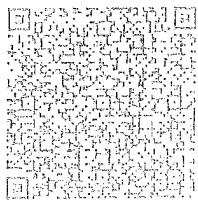
172-056-36194



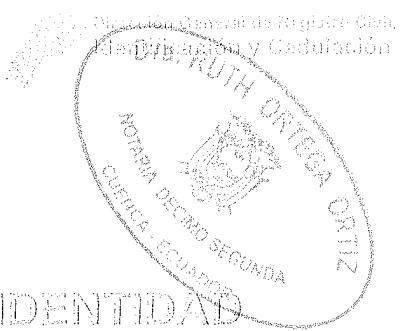
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

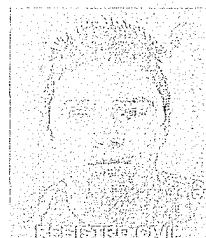
Documento firmado electrónicamente



PAGE FIVE DRAFTED



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número Único de Identificación: 0105861363

Nombres del ciudadano: BARZALLO REDROVAN SANDRO FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/PUCARA/PUGARA

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BARZALLO GERARDO MARIA

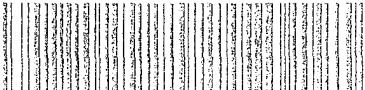
Nombres de la madre: REDROVAN ZOILA ALEGRIA

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

Nº de certificado: 172-056-36212

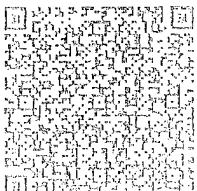


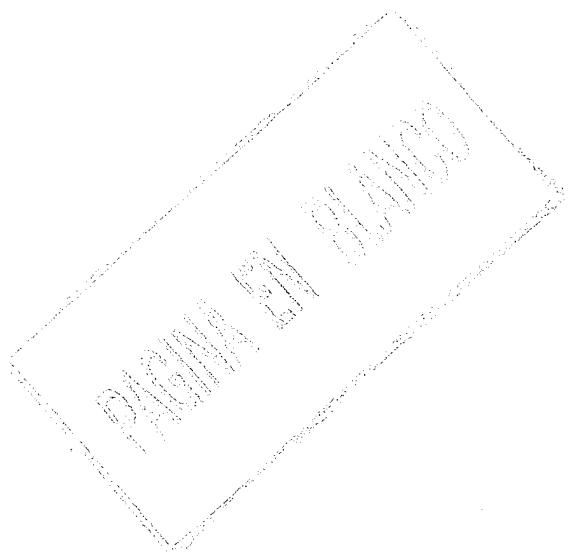
172-056-36212

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

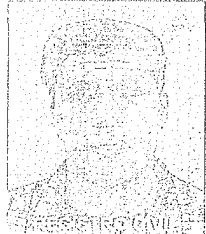






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

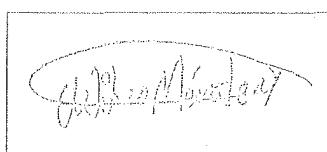
Número único de identificación: 0106064330



Nombres del ciudadano: MENDEZ LOJA WILSON RAMIRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CHORDELEG/CHORDELEG



Fecha de nacimiento: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MENDEZ VERA FIDEL ANTONIO

Nombres de la madre: LOJA NARANJO LUZ ELVIRA

Fecha de expedición: 2 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

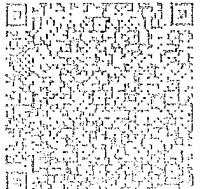
Nº de certificado: 172-056-36132



172-056-36132

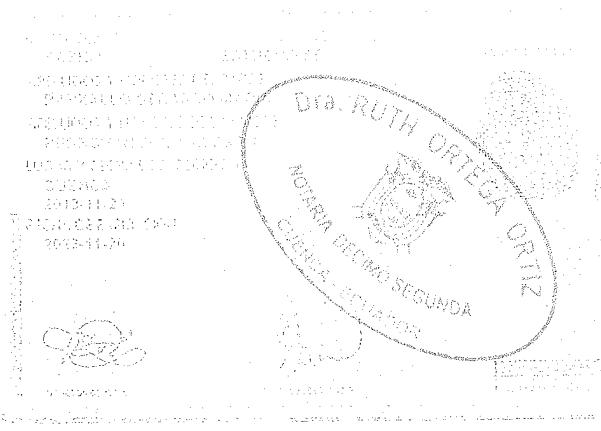
Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

001	001-003	0103861353
JUNTA MUNICIPAL	CEP	CEP
PROVINCIA AZUAY	PARROQUIA CHOCOPOELEG	CIRCUITOS DE VOTACION
CANTÓN CUECA	PARROQUIA CHOCOPOELEG	ELECTORAL VOTACIÓN
CUENCA	PARROQUIA CHOCOPOELEG	ESTADO CIVIL SOLTERO
GUINEO	PARROQUIA CHOCOPOELEG	SEXO HOMBRE
PARROQUIA CHOCOPOELEG	FECHA DE NACIMIENTO 1953-09-30	ESTADO CIVIL SOLTERO
	NACIONALIDAD ECUATORIANA	
	SEXO HOMBRE	
	ESTADO CIVIL SOLTERO	



001	001-003	0103861353
JUNTA MUNICIPAL	CEP	CEP
PROVINCIA AZUAY	PARROQUIA CHOCOPOELEG	CIRCUITOS DE VOTACION
CANTÓN CUECA	PARROQUIA CHOCOPOELEG	ELECTORAL VOTACIÓN
CUENCA	PARROQUIA CHOCOPOELEG	ESTADO CIVIL SOLTERO
GUINEO	PARROQUIA CHOCOPOELEG	SEXO HOMBRE
PARROQUIA CHOCOPOELEG	FECHA DE NACIMIENTO 1953-09-30	ESTADO CIVIL SOLTERO
	NACIONALIDAD ECUATORIANA	
	SEXO HOMBRE	
	ESTADO CIVIL SOLTERO	

001	010606433-0
JUNTA MUNICIPAL	CEP
PROVINCIA AZUAY	PARROQUIA CHOCOPOELEG
CANTÓN CUECA	PARROQUIA CHOCOPOELEG
CUENCA	PARROQUIA CHOCOPOELEG
GUINEO	PARROQUIA CHOCOPOELEG
PARROQUIA CHOCOPOELEG	FECHA DE NACIMIENTO 1953-09-30
	NACIONALIDAD ECUATORIANA
	SEXO HOMBRE
	ESTADO CIVIL SOLTERO

001	010606433-0
JUNTA MUNICIPAL	CEP
PROVINCIA AZUAY	PARROQUIA CHOCOPOELEG
CANTÓN CUECA	PARROQUIA CHOCOPOELEG
CUENCA	PARROQUIA CHOCOPOELEG
GUINEO	PARROQUIA CHOCOPOELEG
PARROQUIA CHOCOPOELEG	FECHA DE NACIMIENTO 1953-09-30
	NACIONALIDAD ECUATORIANA
	SEXO HOMBRE
	ESTADO CIVIL SOLTERO

001	010606433-0	010606433-0
JUNTA MUNICIPAL	CEP	CEP
PROVINCIA AZUAY	PARROQUIA CHOCOPOELEG	CIRCUITO DE VOTACION
CANTÓN CUECA	PARROQUIA CHOCOPOELEG	ELECTORAL VOTACIÓN
CUENCA	PARROQUIA CHOCOPOELEG	ESTADO CIVIL SOLTERO
GUINEO	PARROQUIA CHOCOPOELEG	SEXO HOMBRE
PARROQUIA CHOCOPOELEG	FECHA DE NACIMIENTO 1953-09-30	ESTADO CIVIL SOLTERO
	NACIONALIDAD ECUATORIANA	
	SEXO HOMBRE	
	ESTADO CIVIL SOLTERO	

DNI: 170394086-1
 NOMBRE Y APELLIDOS: PROAÑO MORALES JACQUELINE DE LOS ANGELES
 DIRECCION: CALLE 100, CASA 100, PISO 100, BLOQUE 100, CANTON CUECA, CUENCA, ECUADOR
 FECHA DE NACIMIENTO: 1991-03-23
 ESTADO CIVIL: CASADO
 PATERNO: RUIZ JARAMILLO
 MADRINA: FLORENCIA VILLANUEVA
 SENO: P
 Firma: Jacqueline Proaño Morales

DNI: 170394086-1
 NOMBRE Y APELLIDOS: PROAÑO MORALES JACQUELINE DE LOS ANGELES
 DIRECCION: CALLE 100, CASA 100, PISO 100, BLOQUE 100, CANTON CUECA, CUENCA, ECUADOR
 FECHA DE NACIMIENTO: 1991-03-23
 ESTADO CIVIL: CASADO
 PATERNO: RUIZ JARAMILLO
 MADRINA: FLORENCIA VILLANUEVA
 SENO: P
 Firma: Jacqueline Proaño Morales

DNI: 170394086-1
 NOMBRE Y APELLIDOS: PROAÑO MORALES JACQUELINE DE LOS ANGELES
 DIRECCION: CALLE 100, CASA 100, PISO 100, BLOQUE 100, CANTON CUECA, CUENCA, ECUADOR
 FECHA DE NACIMIENTO: 1991-03-23
 ESTADO CIVIL: CASADO
 PATERNO: RUIZ JARAMILLO
 MADRINA: FLORENCIA VILLANUEVA
 SENO: P
 Firma: Jacqueline Proaño Morales

DNI: 170394086-1
 NOMBRE Y APELLIDOS: PROAÑO MORALES JACQUELINE DE LOS ANGELES
 DIRECCION: CALLE 100, CASA 100, PISO 100, BLOQUE 100, CANTON CUECA, CUENCA, ECUADOR
 FECHA DE NACIMIENTO: 1991-03-23
 ESTADO CIVIL: CASADO
 PATERNO: RUIZ JARAMILLO
 MADRINA: FLORENCIA VILLANUEVA
 SENO: P
 Firma: Jacqueline Proaño Morales

DOCUMENTO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 ECUADOR

028	028-110	170394086-1
JUNTA No.	NÚMERO	CEMUA
PROAÑO MORALES JACQUELINE DE LOS ANGELES		
APPELLIDOS Y NOMBRES		
AZUAY	PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN
CANTÓN	ZONA:	
SUCRE	PARROQUIA	

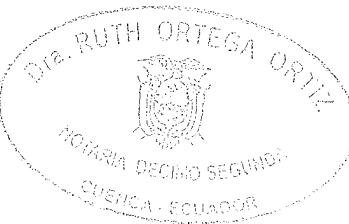


NOTARIA DECIMO SEGUNDO DEL CANTON CUECA
 DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL
 NUMERAL 5 DEL ART. 13 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE,
 QUE LA COPIA QUE ANTESDE, ES IGUAL AL ORIGINAL
 REPRESENTADO ANTE MI ENCUENTRO, DIA 27
 CUECA, AZUAY - SUPERACIONES DEL 2017.

Dra. Ruth Ortega Ofiz

NOTARIA DECIMO SEGUNDO

DEL CANTON CUECA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706940861

Nombres del ciudadano: PROAÑO MORALES JACQUELINE DE LOS
ANGELES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE MARZO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUIZ JARAMILLO PEDRO JAVIER

Fecha de Matrimonio: 28 DE ABRIL DE 1983

Nombres del padre: PROAÑO ANIBAL

Nombres de la madre: MORALES ROSA LAURA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA



Nº de certificado: 179-056-36157



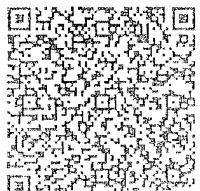
179-056-36157



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

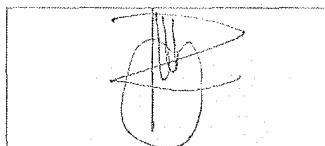


REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103420949

Nombres del ciudadano: RUIZ PROAÑO ANDRES ESTEBAN

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD FISICA

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALLEJO VELA MARIA ANDREA

Fecha de Matrimonio: 13 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: RUIZ JARAMILLO PEDRO JAVIER

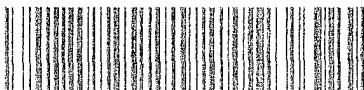
Nombres de la madre: PROAÑO JACQUELINE DE LOS ANGELES

Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

Nº de certificado: 179-056-36176

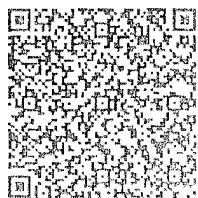


179-056-36176



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACION



CÉDULA DE N.º 010342094-9
CIUDADANIA DISCAPACIDAD
APELLIDOS Y NOMBRES:
RUIZ PROAÑO
ANDRÉS ESTEBAN
LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
QUITO
CHÁUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-08-28
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
MARÍA ANDREA
VALLEJO VELA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
RUIZ JARAMILLO PEDRO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
PROAÑO JACQUELINE DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
CUENCA

2016-10-13
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2026-10-13

DIRECTOR GENERAL

E131312122



PRIMA DEL CEDULAR

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CDEN
CONSEJERÍA DISTRITAL

015
JUNTA N.º

015 - 146
NÚMERO
CÉDULA
RUIZ PROAÑO ANDRÉS ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES



AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
MONAY
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACION



CÉDULA DE N.º 170694086-1
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES:
PROAÑO MORALES
JACQUELINE DE LOS ANGELES
LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1961-03-23
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
PEDRO JAVIER
RUIZ JARAMILLO

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN

BACHILLERATO COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

PROAÑO ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MORALES ROSA LAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:

CUENCA

2016-04-29

FECHA DE EXPIRACIÓN:

2026-04-29

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULAR

E132311112

004461264

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CDEN
CONSEJERÍA DISTRITAL

028
JUNTA N.º

028 - 110
NÚMERO
CÉDULA
PROAÑO MORALES JACQUELINE DE LOS
ANGELES
APELLIDOS Y NOMBRES



AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
SUCRE
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

RUIZ JARAMILLO PEDRO JAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

PROAÑO JACQUELINE DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:

CUENCA

2016-10-13

FECHA DE EXPIRACIÓN:

2026-10-13

DIRECTOR GENERAL

E131312122

004461264

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RUIZ JARAMILLO
PEDRO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
GIL RAMIREZ DAVALOS
FECHA DE NACIMIENTO 1960-06-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JACQUELINE DE LOS A
PROAÑO M

Nº 010163866-6

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

RUIZ PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

SARA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

CUENCA

2015-10-20

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-10-20

VX344V4242

031082392

DIRECTOR GENERAL

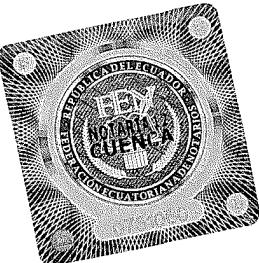
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE,
QUE LA COPIA QUE ANTERIORME FOSHAL AL ORIGINAL
PRESENTADA ANTE MI EN LA SIGUIENTE FECHA:
CUENCA, A 22 DE Septiembre DEL 2017

Ruth Ortiz
Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLA CONFIERO ESTA
Ruth Ortiz COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y
SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.

Ruth Ortiz
Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA



Doy fe: que al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía MOLEC MOLINOS DEL ECUADOR C.L., he sentado razón de las transferencias de participaciones realizadas y que constan en la copia de la presente escritura. Cuenca, 22 de Septiembre de 2017

Ruth Ortiz
DRA RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DE CUENCA



DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 142818542

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 10	102	AÑO 2017	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 0103420949001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS RUIZ PROAÑO ANDRES ESTEBAN	203	CIUDAD CUENCA
204	PARROQUIA EL BATAN	205	CALLE PRINCIPAL DEL BATAN	206	NÚMERO 5-162
				207	INTERSECCIÓN UNIDAD NACIONAL
				208	TELÉFONO 2811375

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APPELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO
				215	INTERSECCIÓN
				216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1705940861	218	APPELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) PROAÑO MORALES JACQUELINE DE LOS ANGELES	219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	NOTARIA	No.	
224	FECHA DE FALLECIMIENTO	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	DD/MM/AA	226	NOTARIA	CANTÓN									
227	RUC (SUCECIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCECIÓN INDIVISA)														

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

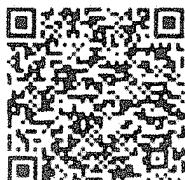
230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE) 1705940861	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS PROAÑO MORALES JACQUELINE DE LOS ANGELES	232	CIUDAD CUENCA
233	PARROQUIA EL BATAN	234	CALLE PRINCIPAL DEL BATAN	235	NÚMERO 5-162
238	ESTADO CIVIL 1	239	No. DONATARIOS 1.00	240	No. DONANTES 2.00
242	FECHA DE ESCRITURA 22/10/2017	DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO 1	244
					NOTARIA No. 12.00 CANTÓN CUENCA

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	331 0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
Bienes Inmuebles	312	0.00	332 0.00
Vehículos	313	0.00	333 0.00
Menaje de hogar, obras de arte y joyas	324	0.00	334 0.00
Dinero en efectivo	325	0.00	335 0.00
Acrescencias financieras y civiles	326	0.00	336 0.00
Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	315 4800.00	327 4800.00	337 2500.00
Otros no especificados	316	328 0.00	338 0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			399 2500.00

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

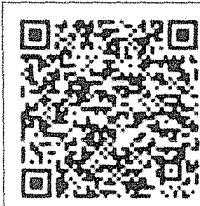
TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 0.00	421 0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 0.00	422 0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413 0.00	423 0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414 0.00	424 0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415 0.00	425 0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499 0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2017024313300	871518349013	24/10/2017	1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA							
DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)							
DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)						- 497	0.00
DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)						- 498	0.00
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO							
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)							
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498						801	2500.00
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)						802	0.00
BASE IMPONIBLE 801-802						803	2500.00
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %						899	0.00
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO							
PAGO PREVIO						901	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901						902	0.00
INTERÉS POR MORA						903	0.00
MULTAS						904	0.00
TOTAL PAGADO 902+903+904						999	0.00
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO							
905 USD 0.00							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO							
907 USD 0.00							

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD 0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

SRIDEC2017024313300

871518349013

24/10/2017

Página

2

SRI.gob

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago	Declaración sin valor a pagar
Número de identificación	0103420949001
CEP#(Número de Serie)	871518349013
Código Impuesto	1088
Impuesto	RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	RUIZ PROAÑO ANDRES ESTEBAN
Periodo Fiscal	10/2017
Fecha de Declaración	24/10/2017
Hora de Declaración	02:48:50 PM
Fecha de Vencimiento	01/11/2017
Fecha Máxima de Pago	24/10/2017

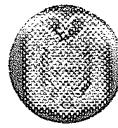
VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Titulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00

Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 13536

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	10777
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	191
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /CUENCA /22/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MOLEC MOLINOS DEL ECUADOR C.L.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE DONACIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "MOLEC MOLINOS DEL ECUADOR C.L." INSCRITA CON EL NRO. 417, EL 14/JULIO/2016.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRENSOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBAY GIRASOL



Cuenca, 13 de noviembre de 2017

**Ingeniero
Pedro Javier Ruiz Jaramillo
PRESIDENTE
MOLEC MOLINOS DEL ECUADOR C.L.
Ciudad.-**

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito comunicarle que en la ciudad de Cuenca, el 22 de septiembre de 2017, mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Decimo Segunda del cantón Cuenca, se celebró el contrato de transferencia de participaciones, entre mi persona en calidad de CEDENTE y el señor ANDRÉS ESTEBAN RUIZ PROAÑO, en calidad de CESIONARIO. El 06 de noviembre de 2017, bajo el número 191, se inscribió dicha transferencia en el Registro Mercantil del cantón Cuenca.

De tal forma mediante la presente comunico que, en mi calidad de socia de la compañía, cedí a favor del señor ANDRÉS ESTEBAN RUIZ PROAÑO la cantidad de DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES que tenía a mi favor en la compañía MOLEC MOLINOS DEL ECUADOR C.L.

Por lo tanto, mucho agradeceré se sirva anotar en el respectivo libro esta transferencia e informar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías y Seguros, para constancia de la transferencia que se deja especificada. Adjunto copia de la transferencia.

Por la atención que se sirva dar a la presente, antícpo mi agradecimiento.

Atentamente,



Sra. Jacqueline Proaño Morales
C.I. 1706940861

